

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****MÓSTOLES**

## URBANISMO

La Corporación del Pleno, en su sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Primero.—Aprobar definitivamente del Convenio Urbanístico de Gestión para el Desarrollo Urbanístico del Ámbito de Ordenación Singular N.º 15 (AOS-15).

Segundo.—Dar traslado de este acuerdo a los interesados y a los departamentos municipales competentes para proceder a la formalización del Convenio dentro de los quince días siguientes a la notificación a las personas interesadas de la aprobación del texto definitivo”.

Móstoles, a 7 de julio de 2026.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio María Soler Hernández.

(02/11.568/26)

